

### **Artículo 1 – Organizador, objeto/actividad, duración y ámbito de la Promoción**

La organización de la acción promocional “Todos a Bordo” (en adelante, la “**Promoción**”) está promovida por la empresa CARMILA ESPAÑA S.L. (en adelante el “**Organizador**”), con domicilio en Avda. de la Transición Española, 34 Edificio B – Planta 4ª (Parque Empresarial Omega) – 28108 Alcobendas (Madrid), y con C.I.F. B86772837, para una selección de centros comerciales de los que es titular [\(más información en el siguiente enlace\)](#)

El ámbito territorial de la Promoción es nacional.

El Organizador se dedica a la actividad de gestión y administración de centros comerciales, y organiza, con fines promocionales y a través de la empresa EASYPROMOS, S.L. (en adelante, “EASYPROMOS”), una Promoción consistente en una dinámica multijuego online compuesta por los juegos *Slide & Match*, *Lluvia de Objetos* y *Emparejar*, en la que las personas participantes podrán participar para optar a uno de los diez (10) viajes sorpresa para dos personas por Europa que se sortean durante la promoción.

Cada premio incluye vuelos de ida y vuelta desde Madrid o Barcelona, alojamiento de 3 días y 2 noches, así como tres descartes de destino para personalizar la experiencia, gestionados a través de Drumwit.

El periodo de participación en la Promoción comienza el 10 de junio de 2026 y finaliza a las 23:59h del 24 de junio de 2026.

Durante el periodo de la Promoción se seleccionarán diez (10) personas ganadoras mediante el sistema de sorteo aleatorio descrito en el Artículo 4. Una misma persona no podrá resultar ganadora del premio en más de una ocasión. Las personas ganadoras serán contactadas por el Organizador mediante llamada telefónica y/o correo electrónico en los días posteriores al sorteo correspondiente, una vez verificada su participación y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

### **Artículo 2 – Requisitos de participación y mecánica de la Promoción**

Es importante subrayar que la inscripción en la Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases legales, a las que se puede acceder a través de la página web de los Centros Comerciales participantes durante la inscripción de un participante, y en cualquier otro momento mediante solicitud por escrito.

En este sentido, en esta Promoción podrán participar todas las personas físicas (en adelante, los “**Participantes**”) que cumplan los siguientes requisitos:

1. Los Participantes deben ser mayores de edad, con residencia legal en España (con independencia de su nacionalidad) y con capacidad legal para contratar; y

2. Los Participantes deben acceder al sitio web de alguno de los centros comerciales adheridos a la Promoción “Todos a Bordo” (en adelante los “**Centros Comerciales**”) o a <https://a.cstmapp.com/p/1013563> y rellenar el formulario de inscripción de la Promoción.

3. Una vez completado el formulario de participación, las personas participantes podrán acceder a la dinámica multijuego y participar en cualquiera de los juegos disponibles. Cada participante podrá participar una (1) vez al día en cada uno de los juegos habilitados durante el periodo promocional independientemente de la etapa de participación correspondiente.

La participación en cada juego otorgará una participación independiente en el sorteo correspondiente a la etapa de participación en la que haya sido registrada. Por tanto, participar en los tres juegos disponibles equivaldrá a tres (3) participaciones diarias en el sorteo. Las participaciones registradas en cada jornada promocional únicamente serán válidas para el sorteo correspondiente a la etapa de participación en la que hayan sido registradas, según lo establecido en el Artículo 4 de las presentes Bases Legales.

No se tendrán en cuenta las inscripciones a la Promoción realizadas por correo postal, teléfono, correo electrónico o telefax.

### **Artículo 3 – Validez de la participación**

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión de la promoción y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos de la Promoción propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez de la Promoción o la designación de los ganadores.

Si resulta que un Participante ha participado en la Promoción o, bajo sospecha fundada y razonable, ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por el Organizador en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del Organizador, sin perjuicio de las eventuales medidas que el Organizador pudiera tomar contra el participante.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a cualquier Participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negase a justificarlas quedará excluida de la Promoción y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

Así mismo, el Organizador se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases legales de la Promoción y, en particular, para excluir cualquier Participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

Para acreditar la identidad de la persona ganadora, se le podrá pedir su identificación mediante DNI en el momento de la aceptación del premio y entrega del premio.

#### **Artículo 4 – Designación de los ganadores**

La Promoción se realizará a través de la plataforma de EASYPROMOS, y la designación de las diez (10) personas ganadoras, que obtendrán un viaje sorpresa para dos personas por Europa gestionado por Drumwit, se efectuará mediante sorteos aleatorios realizados a través de dicha plataforma entre todas las participaciones válidas registradas en cada una de las siguientes etapas de participación:

- 1.º sorteo: participaciones recibidas los días 10 y 11 de junio (designación el 12 de junio).
- 2.º sorteo: participaciones recibidas el día 12 de junio (designación el 13 de junio).
- 3.º sorteo: participaciones recibidas los días 13 y 14 de junio (designación el 15 de junio).
- 4.º sorteo: participaciones recibidas el día 15 de junio (designación el 16 de junio).
- 5.º sorteo: participaciones recibidas los días 16 y 17 de junio (designación el 18 de junio).
- 6.º sorteo: participaciones recibidas el día 18 de junio (designación el 19 de junio).
- 7.º sorteo: participaciones recibidas los días 19 y 20 de junio (designación el 21 de junio).
- 8.º sorteo: participaciones recibidas el día 21 de junio (designación el 22 de junio).
- 9.º sorteo: participaciones recibidas los días 22 y 23 de junio (designación el 24 de junio).
- 10.º sorteo: participaciones recibidas el día 24 de junio (designación el 25 de junio).

En este sentido, el procedimiento de obtención de ganadores de la citada plataforma de sorteos de EASYPROMOS ha sido verificado notarialmente mediante Acta de comprobación notarial de fecha 16 de junio de 2017, ante el notario de Madrid Don Celso Méndez Ureña, comprobándose que (i) los sorteos realizados a través de la herramienta de EASYPROMOS son aleatorios, y que (ii) los certificados de validez que se obtienen no se pueden borrar y/o modificar. El Organizador comunicará a cada persona ganadora su condición de vencedora mediante llamada telefónica y/o correo electrónico en los días posteriores a la realización del sorteo, una vez verificada su participación y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

En caso de que la persona ganadora no acepte el premio, no conteste a la comunicación recibida por teléfono o correo electrónico dentro del plazo de 48 horas, o no cumpla con los requisitos de participación, se designará automáticamente como ganadora a la primera de las tres personas suplentes seleccionadas en cada sorteo, y en caso de que esta persona tampoco acepte o cumpla los requisitos, se procederá con la segunda y, en su caso, la tercera suplente.

En el supuesto de que no se lograse contactar con ningún participante que cumpla las condiciones establecidas para una etapa de participación concreta, el Organizador se reserva la facultad de declarar desierto el premio correspondiente a dicha etapa de participación.

El Organizador se reservará el derecho de anular cualquier Participación que no cumpla los requisitos indicados en las presentes bases legales.

También se podrá suspender la Promoción en caso de que, por cualquier razón, el sistema informático conceda premios, o un número de los mismos, no previstos en las presentes Bases Legales de la Promoción, considerando nulos y sin valor los mensajes que hayan informado a los Participantes de un premio indebido.

#### **Artículo 5 – Premio**

Durante la vigencia de la Promoción, se otorgará un (1) viaje sorpresa para dos personas por Europa, por cada uno de los diez (10) sorteos previstos, entre todas las personas participantes en cada una de las etapas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

Cada persona ganadora recibirá un viaje sorpresa para dos personas por Europa, gestionado a través de Drumwit, que incluirá:

- vuelos de ida y vuelta con salida desde Madrid o Barcelona.
- alojamiento de tres (3) días y dos (2) noches,
- y tres (3) descartes de destino para personalizar la experiencia.

En total, se entregarán diez (10) viajes sorpresa para dos personas por Europa, uno por cada sorteo realizado durante el periodo promocional. Una misma persona no podrá resultar ganadora del premio en más de una ocasión durante toda la Promoción.

La Organización informará a cada persona ganadora de las instrucciones para la gestión y disfrute del premio una vez validada su condición de ganadora.

El Organizador se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o superior valor.

El premio ofrecido no podrá dar lugar, por parte de la persona ganadora, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o conversión en dinero en efectivo. La reserva y disfrute del viaje estarán sujetos a las condiciones de uso, disponibilidad y políticas vigentes de Drumwit.

En caso de imposibilidad demostrada de la persona ganadora para disfrutar del premio, este podrá ser transferido a terceros, previa autorización expresa del Organizador y en las mismas condiciones iniciales de aceptación del premio. En cualquier caso, el disfrute del premio se realizará conforme a las condiciones establecidas por Drumwit y por el Organizador.

El destino concreto del viaje será sorpresa y estará sujeto a las condiciones generales, disponibilidad, calendario y operativa establecidos por Drumwit en el momento de la reserva. Los vuelos deberán realizarse con salida desde Madrid o Barcelona, a elección de la persona ganadora.

El Organizador no será responsable de posibles modificaciones, cancelaciones, incidencias,

restricciones o cambios derivados de la operativa propia de Drumwit, de las compañías de transporte o de cualquier tercero implicado en la gestión y disfrute del premio.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente al Organizador.

El Organizador declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir como consecuencia del disfrute y/o uso del premio otorgado, hecho que la persona ganadora reconoce expresamente.

### **Artículo 6 – Entrega del premio**

Las personas ganadoras serán contactadas por el Organizador mediante llamada telefónica y/o correo electrónico en los días posteriores a la realización del sorteo, una vez verificada su participación y cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases.

Cada persona ganadora dispondrá de un plazo de 48 horas desde la comunicación por parte del Organizador para confirmar la aceptación del premio. En caso de no responder dentro de dicho plazo, rechazar el premio o no cumplir los requisitos de participación, el Organizador podrá designar como ganadora a la siguiente persona suplente correspondiente al sorteo.

El Organizador determinará la forma de entrega de los premios, de acuerdo con la logística disponible para cada premio, y dicha modalidad será definitiva, sin posibilidad de modificación a solicitud de la persona ganadora. La persona ganadora deberá colaborar con el Organizador facilitando los datos necesarios para la correcta entrega del premio.

La persona ganadora autoriza al Organizador a tratar su nombre a los efectos de publicar su nombre sin otra contraprestación que el premio obtenido. Para ello, accediendo a participar se entiende que presta su autorización para la utilización referida de sus datos personales.

Será rechazado cualquier ganador que se presente fuera del plazo del concurso, así como aquel ganador que no pueda demostrar su identidad y su residencia legal en España mediante documento oficial.

### **Artículo 7 – Limitaciones**

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas, ni sus cónyuges ascendientes o descendientes hasta el segundo grado (inclusive):

- (i) Los trabajadores empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas al Organizador;
- (ii) El personal de las empresas que participen o intervengan, directa o indirectamente, en la organización de esta Promoción; ni
- (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización o desarrollo de esta Promoción.

(iv) Los empleados de las tiendas que forman parte de las galerías y centros comerciales de Carmila España SL.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Si se evidenciase que la persona ganadora o suplentes no cumplen con los requisitos exigidos en estas bases legales, o bien no acreditaran lo que les sea solicitado, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los ganadores, no pudiendo ser canjeados por cualquier otro producto ni por dinero. El Organizador se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar la duración de esta Promoción.

Se deja constancia por el presente documento de que los Participantes no tienen que abonar, como consecuencia de la Promoción, cantidad adicional alguna a los Organizadores para su participación en el mismo.

El Organizador se reserva, en caso de obligada necesidad o fuerza mayor, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características, así como a modificar las fechas de entrega de los premios.

#### **Artículo 8 - Exclusión de responsabilidad**

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, el Organizador se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

El Organizador declina especialmente cualquier responsabilidad en caso de daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad o cualquier otra circunstancia imputable a terceros proveedores del funcionamiento y acceso a las redes de telecomunicaciones que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable.

El Organizador no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de

Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, El Organizador no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales. El Organizador se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo serán responsables ante los Participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un Participante supone su exclusión de la Promoción y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que el Organizador pueda considerarse responsable.

El Organizador tampoco se responsabiliza de los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos y que, consecuentemente, se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación fraudulenta mediante la utilización de identidades falsas, múltiples perfiles, direcciones de correo electrónico ficticias, mecanismos automatizados o cualquier otra práctica destinada a alterar el correcto funcionamiento de la Promoción, supondrá la exclusión inmediata del participante y la anulación de cualquier participación o premio que pudiera haber obtenido.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

El Organizador no podrá considerarse responsables en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la Promoción.

El Organizador podrá anular todo o parte de la Promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, el Organizador se reserva el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo.

No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

El Organizador quedará eximido de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores de la Promoción, del uso que haga el ganador respecto del premio objeto de la presente Promoción. Así como de los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran

sufrir el ganador a causa del uso del premio, ya sean directa o indirectamente imputables al mismo.

### **Artículo 9 – Reclamaciones**

Para cualquier consulta, puede contactarnos a la dirección de correo electrónico [es\\_comunicacion@carmila.com](mailto:es_comunicacion@carmila.com). El período de reclamación finalizará transcurridos tres meses desde la fecha de finalización de la Promoción.

### **Artículo 10 – Protección de Datos de Carácter Personal**

#### Deber de información

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es CARMILA ESPAÑA S.L., con domicilio Avda. de la Transición Española, 34 Edificio B – Planta 4ª (Parque Empresarial Omega) – 28108 Alcobendas (Madrid), y con C.I.F. B86772837, (en adelante, el “RESPONSABLE”).

El RESPONSABLE se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado y de acuerdo nuestros principios

De conformidad con el Reglamento general de protección de datos 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), los Participantes de la Promoción autorizan que los datos personales e informaciones que ha facilitado voluntariamente (esto es, nombre y apellidos, edad, código postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto), a solicitud del RESPONSABLE a través del formulario de inscripción a la presente Promoción, quedarán registrados en la base de datos cuyo responsable es el RESPONSABLE, y que serán utilizados para la siguientes finalidades:

- (i) Gestión de su participación en la Promoción;
- (ii) En caso de que el participante resulte ganador, para contactar con usted mediante llamada telefónica y/o SMS y/o correo electrónico con el fin de comunicarle el resultado de dicha Promoción;
- (iii) Gestionar, administrar, mantener y mejorar la relación con el participante/cliente, así como para premiar su fidelidad y mantenerle informado de las diversas ofertas comerciales: actividades, noticias relevantes, eventos, sorteos, promociones y ofertas de forma electrónica a través del envío de la newsletter digital del Carmila España SL, en aquellos casos en que hubiera otorgado su consentimiento al respecto; y
- (iv) La cesión de datos a los Centros comerciales, para que dichos centros puedan proceder al envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de terceras empresas relacionados con el sector de actividad del Gran Consumo, mediante carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica equivalentes

La negativa a proporcionar los datos indicados como obligatorios supondrá la imposibilidad por parte del Organizador de gestionar la participación de los distintos Participantes, así como también la imposibilidad de entregar el premio objeto de esta Promoción al ganador.

No obstante, lo anterior, la comunicación de sus datos para la finalidad de recibir comunicaciones comerciales y/o newsletters del RESPONSABLE, así como también la finalidad de cesión de los datos a los Centros Comerciales, es de carácter voluntario, de modo que la revocación de su consentimiento para el tratamiento de sus datos en la indicada finalidad le permitirá seguir participando en la Promoción.

En caso de aceptar el envío de comunicaciones comerciales, los datos recogidos de los participantes serán incluidos en la base de datos del centro comercial que los participantes hayan seleccionado como centro comercial referente.

El Usuario podrá ejercitar sus derechos en cada comunicado que se le haga llegar únicamente a propósito de su participación en la Promoción y, en cualquier momento, mediante notificación en la siguiente dirección de correo electrónico: [derechosprotecciondedatos@carrefour.com](mailto:derechosprotecciondedatos@carrefour.com), con el asunto " Baja de mis datos" con nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono y una copia de su D.N.I.

Conservación: Conservaremos sus datos personales durante el tiempo que dure la Promoción y en todo caso, por el tiempo que resulte necesario para poder cumplir cualquier obligación legal que se derive del tratamiento de los mismos y de la relación con Usted. Transcurrido dicho plazo, sus datos serán suprimidos, salvo que nos haya dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso serán conservados hasta que nos solicite su baja.

No obstante, lo anterior, el RESPONSABLE podrá proceder a bloquear los datos con posterioridad a este periodo de tres meses, de conformidad con el artículo 32 de la LOPDGDD.

Se informa al Participante que sus datos serán recogidos únicamente para el fin expuesto en los párrafos anteriores y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines.

Legitimación: El RESPONSABLE está legitimada para tratar sus datos derivadas de las finalidades (i) y (ii) anteriores para poder llevar a cabo la correcta prestación de los servicios de desarrollo y celebración de la Promoción (y correspondiente entrega del premio al ganador), que el Participante ha solicitado inicialmente con el solo hecho de participar en la misma, esto es, para la ejecución de un contrato necesario para la celebración de dicha Promoción entre el Participante y el RESPONSABLE.

Destinatarios: Nosotros no cedemos sus datos personales a ningún tercero, salvo a los Centros Comerciales cuando nos haya autorizado a ello, ni los transferimos internacionalmente; todo ello sin perjuicio de los prestadores de servicios de los que podamos hacer uso según se explica a continuación en esta cláusula

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán accedidos por los siguientes prestadores de servicios profesionales que se requieren para llevar a cabo los tratamientos de datos que se recogen en el apartado segundo de esta Política, entre otros:

- Easypromos, SL como gestor de la plataforma.
- PLACEWISE y otros prestadores de servicios de IT.
- Bannister Global SL, y otros prestadores de servicios de marketing y publicidad, todos ellos con domicilios y servidores en España, que se requieran para llevar a cabo los tratamientos de datos que se recogen en el apartado segundo de este documento.

Derechos del interesado: El participante, en condición de interesado, puede ejercer los siguientes derechos en relación con sus datos:

Usted tiene derecho a que el Organizador le confirme si se está tratando o no sus datos personales y, en su caso, a solicitar el acceso a los datos personales y a determinada información sobre el tratamiento (fines, categorías de datos tratados y destinatarios, entre otros aspectos) (derecho de acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos (derecho de rectificación), así como la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos (derecho de supresión). En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el interesado impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), Usted podrá solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones (derecho a la limitación del tratamiento). Finalmente, tiene Usted la posibilidad de ejercer su derecho a la portabilidad de los datos, es decir, a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos (derecho a la portabilidad de los datos) y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Puede usted ejercer sus derechos mediante comunicación escrita dirigida a: CARMILA ESPAÑA S.L Avda. de la Transición Española, 34 Edificio B – Planta 4ª (Parque Empresarial Omega) – 28108 Alcobendas (Madrid), y con C.I.F. B86772837, o a través de correo electrónico a [derechosprotecciondedatos@carrefour.com](mailto:derechosprotecciondedatos@carrefour.com), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Usuario tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La autoridad de control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación. En España la Autoridad de Control es la Agencia Española de Protección de Datos ([Agencia Española de Protección de Datos | AEPD](#)).

Delegado de Protección de Datos

Si lo desea, puede ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos en la siguiente dirección: Carmila España, SL, Carretera de Burgos, km. 14,500 Alcobendas 28108 (Madrid) o correo electrónico: [derechosprotecciondedatos@carrefour.com](mailto:derechosprotecciondedatos@carrefour.com)

#### Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos rogamos que se ponga en contacto con el RESPONSABLE mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: [derechosprotecciondedatos@carrefour.com](mailto:derechosprotecciondedatos@carrefour.com)

#### Aceptación y Consentimiento

El Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento de estos por parte del RESPONSABLE, en la forma y para las finalidades indicadas en esta cláusula de protección de datos personales.

#### **Artículo 11 – Cambios y aceptación de las Bases**

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

La participación en esta Promoción comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales por parte de los Participantes que se inscriban en la misma.

#### **Artículo 12 – Exclusión**

En el caso de que el Organizador, o cualquier entidad que se encuentre relacionada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma y/o alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear dicha participación, podrán de forma unilateral eliminar la participación de ese Participante.

Por tanto, el Organizador se reservan el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se tengan fundadas razones que indiquen una actuación irregular en el sentido descrito.

#### **Artículo 13 – Propiedad industrial e intelectual**

Las imágenes utilizadas en el terminal o terminales electrónicos, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad

exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

#### **Artículo 14 – Cargas fiscales**

De conformidad con la normativa vigente, se informa a los participantes en la presente Promoción que los premios concedidos están sujetos al IRPF de los ganadores y a su sistema de retención o ingreso a cuenta.

En consecuencia, CARMILA ESPAÑA SL practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el premio entregado y expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en su declaración de IRPF. A tal efecto, los ganadores deberán confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales con la entrega de una copia de su DNI o Tarjeta de Identificación de Extranjero, así como firmar el recibí de la recepción del premio; en caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

Con la aceptación del premio, el participante ganador habilitará a CARMILA ESPAÑA SL para practicar en su nombre, la oportuna retención o ingreso a cuenta correspondiente al 19% del valor fiscal de cada uno de los premios, o aquel porcentaje que en cada momento sea legalmente exigible.

CARMILA ESPAÑA no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.

#### **Artículo 15 – Litigios**

Las presentes Bases Legales están sometidas a la legislación española. Las partes, de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del Participante.